Gerencia de Urbanismo

NO8DO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

DOCUMENTO 5

IMPRIMIR

CERTIFICADO-DECLARACIÓN DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR SUJETAS AL REGLAMENTO DE EFICIENCIA ENÉRGETICA APROBADO, RD 1890/2008

ESTABLECIMIENTO *

CALLE/PLAZA..., NÚMERO, BLOQ, PISO, PUERTA, LOCAL....		NÚM EXPEDIENTE
REFERENCIA CATASTRAL	ACTIVIDAD	DISTRITO POSTAL

TITULAR *

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF / CIF*

REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF

DATOS DEL TÉCNICO *

APELLIDOS Y NOMBRE DEL AUTOR DEL PROYECTO-ANEXOS		
Núm COLEGIADO	COLEGIO OFICIAL	Indicar PROVINCIA

EL TÉCNICO QUE SUSCRIBE CERTIFICA

Que a efectos de lo establecido sobre verificación e inspección de instalaciones de alumbrado exterior en el artículo 13 del Reglamento de Eficiencia Energética, aprobado por RD 1890/2008, de 14 de noviembre, y en el apartado 2 de su instrucción técnica complementaria ITC EA 05

(Señalar "X" en la casilla que proceda)

- ☐ La actividad solicitada no se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética al no proyectarse ninguna instalación de alumbrado en escaparates, rótulos, luminosos, etc., o de alumbrado exterior de las relacionadas en el mismo
- ☐ La actividad solicitada no se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética dado que la potencia instalada proyectada de las instalaciones de alumbrado de escaparates, rótulos, luminosos, o de alumbrado exterior en general relacionadas en el mismo, no supera más de 1 Kw. (En la memoria del proyecto de legalización de la actividad deberán describirse, no obstante, dichas instalaciones de alumbrado, justificando que su potencia instalada no supera más de 1 Kw)
- ☐ La actividad solicitada no se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética al tener ya legalizadas sus instalaciones de alumbrado exterior con anterioridad al 1 de abril de 2009 y no proyectarse ampliaciones, o modificaciones que afecten a más del 50% de la potencia o luminarias instaladas (En el proyecto de legalización de la actividad se justificará, en su caso, que la ampliación proyectada no supera más del 50% de la potencia o luminarias instaladas y legalizadas con anterioridad). Para justificar lo indicado anteriormente se adjunta la documentación acreditativa de las instalaciones de alumbrado exterior legalizadas con anterioridad a dicha fecha con descripción de las mismas, incluyendo la potencia y el número de luminarias instaladas (La no presentación de esta documentación obligará a legalizar las instalaciones de alumbrado exterior de la actividad con el proyecto o la memoria técnica de diseño establecida en el Reglamento de Eficiencia Energética)
- ☐ La actividad solicitada se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética al proyectarse instalaciones relacionadas en el mismo (alumbrado de escaparates, rótulos, luminosos o alumbrado exterior en general, con potencia instalada superior a 1 Kw). Se adjunta el Proyecto de la instalación de alumbrado, al proyecto de legalización de la actividad, que recogerá los cálculos, especificaciones y datos indicados en los apartados 1.1 ó 1.2, respectivamente, de la ITC EA 05 del Reglamento de Eficiencia Energética
  La potencia instalada es de(Kw):
- ☐ La actividad solicitada se encuentra incluida dentro del ámbito de aplicación del Reglamento de Eficiencia Energética al proyectarse instalaciones relacionadas en el mismo (alumbrado de escaparates, rótulos, luminosos o alumbrado exterior en general, con potencia instalada superior a 1 Kw). Se adjunta Memoria Técnica de Diseño de la instalación de alumbrado al proyecto de legalización de la actividad, que recogerá los cálculos, especificaciones y datos indicados en los apartados 1.1 ó 1.2, respectivamente, de la ITC EA 05 del Reglamento de Eficiencia Energética
  La potencia instalada es de(Kw):

Y para que así conste y surta los efectos oportunos en el Expediente de su tramitación, suscribo la presente

Firmado: _____

Sevilla a _____

* Campos obligatorios

En cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con los mismos, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Sevilla, Gerencia de Urbanismo. Asimismo, le informamos que la finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y notificación de actos administrativos a los interesados. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del tratamiento, dirigiendo una comunicación escrita a Gerencia de Urbanismo. Ayuntamiento de Sevilla, Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla, o correo electrónico dirigido a LOPD@urbanismo-sevilla.org